

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS: TRANSPORTE

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. TEODORO GARCIA E HIJOS, S.L. con NIF B28823672 y sede social en la Comunidad de Madrid (CALLE DEL LOTO, 14 del término municipal de MADRID) se inscribió en el Registro de Transportistas de Residuos de la Comunidad de Madrid con fecha 12 de junio de 2023.

Segundo. Con fecha 12 de julio de 2023 y referencia de registro de entrada nº 10/730030.9/23, el interesado presentó modificación de la comunicación previa a que se refiere el artículo 35.2 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Corresponde a esta Dirección General el ejercicio de las competencias en materia de residuos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 235/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2022 de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular, deberán presentar una comunicación previa ante la autoridad competente de la comunidad autónoma donde tengan su sede social, las entidades o empresas que transporten residuos con carácter profesional. Dicha comunicación será válida en todo el territorio nacional y se inscribirá por la comunidad autónoma ante la que se haya presentado en su respectivo Registro.

Tercero. Conforme a lo previsto en el artículo 63 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, la información de los respectivos registros autonómicos se incorporará al Registro de Producción y Gestión de Residuos que será compartido y único en todo el territorio nacional. A los efectos de esta Ley, las personas físicas o jurídicas cuya comunicación o autorización esté inscrita en los correspondientes registros autonómicos tendrán la consideración de entidades o empresas registradas.

A la vista de los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, vista la normativa de aplicación, así como la propuesta técnica del Área de Planificación y Gestión de Residuos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que confiere el Decreto 235/2023, de 6 de septiembre:



TRANSPORTE DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

RESUELVE

Actualizar la inscripción del interesado cuyos datos se especifican en el Registro de Transportistas de Residuos de la Comunidad de Madrid.

NIF	Razón Social	Provincia	
B28823672	TEODORO GARCIA E HIJOS, S.L.	MADRID	
Domicilio social		C.P.	Localidad
CALLE DEL LOTO, 14		28029	MADRID
NIMA	Nº Inscripción	Fecha de Registro	Fecha de actualización
2800124673	13T02A1800039425Q	12/06/2023	29/09/2023

La inscripción ampara, única y exclusivamente, el transporte de los residuos enumerados en el anexo.

La documentación acreditativa de la inscripción deberá permanecer en todo momento a disposición de las autoridades competentes, tanto en la sede de la actividad como en los vehículos empleados en el transporte de residuos.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento aportado, determinará la ineficacia de la comunicación, la cancelación de la inscripción y la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.

Las modificaciones de los datos contenidos en la solicitud (cambios de denominación o titularidad, alta o baja de residuos a transportar, capacidad de carga o cualquier otra modificación) se comunicarán al Área de Planificación y Gestión de Residuos aportando la correspondiente información COMPLETA Y ACTUALIZADA, mediante los formularios que, a tal efecto, se mantendrán a disposición del ciudadano en la dirección web <https://tramita.comunidad.madrid>.



TRANSPORTE DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

Asimismo, el transportista deberá:

- Mantener un archivo cronológico actualizado y la documentación acreditativa de las anotaciones realizadas en el mismo a disposición de las autoridades competentes de la Comunidad de Madrid y de las Comunidades Autónomas en las que se encuentren los establecimientos entre los que lleve a cabo operaciones de transporte.
- Realizar los traslados desde el origen hasta el destino, acompañando los residuos con el preceptivo documento de identificación, entregar los residuos para su tratamiento en la instalación autorizada para la gestión de residuos que figure en dicho documento, disponer de una acreditación documental de esta entrega, y cumplir el resto de requisitos previstos en la normativa vigente en materia de traslados de residuos.
- Cumplir las prescripciones de las normas de transportes, las restantes normas aplicables y las previsiones contractuales.
- Mantener los residuos separados, identificados, envasados y etiquetados durante su transporte con arreglo a la normativa vigente. En ningún caso se admitirá la carga de envases que no se encuentren adecuadamente cerrados, o que presenten defectos en su etiquetado cuando este sea preceptivo.
- Participar únicamente en operaciones en las que todos los involucrados cuenten con las inscripciones registrales preceptivas en materia de residuos, salvo que sean poseedores no productores.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Viceconsejero de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 29 de septiembre de 2023
LA DIRECTORA GENERAL DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA
Y ECONOMÍA CIRCULAR

(Ver huella de la firma al pie de la primera página)



TRANSPORTE DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

ANEXO

NIF	Razón Social	Provincia	
B28823672	TEODORO GARCIA E HIJOS, S.L.	MADRID	
Domicilio social		C.P.	Localidad
CALLE DEL LOTO, 14		28029	MADRID
NIMA	Nº Inscripción	Fecha de Registro	Fecha de actualización
2800124673	13T02A1800039425Q	12/06/2023	29/09/2023

RELACION DE RESIDUOS AMPARADOS POR LA INSCRIPCION 13T02A1800039425Q

030101	080118	100330	101203	160119
030105	080120	100410	101205	160120
030301	080201	100501	101206	160214
030302	080202	100504	101208	160216
030305	080203	100509	101210	160304
030307	080307	100511	101212	160306
030308	080308	100601	101213	160505
030309	080313	100602	101301	160509
030310	080315	100604	101304	160604
030311	080318	100610	101306	160605
040101	080410	100701	101307	160801
040102	080412	100702	101310	160803
040104	080414	100703	101311	160804
040105	080416	100704	101313	161002
040106	090107	100705	101314	161004
040107	090108	100708	110110	161102
040108	090110	100804	110112	161104
040109	090112	100809	110114	161106
040209	100101	100811	110203	170101
040210	100102	100813	110206	170102
040215	100103	100814	110501	170103
040217	100105	100816	110502	170104
040220	100107	100818	120101	170105
040221	100115	100820	120102	170107
040222	100117	100903	120103	170201
060314	100119	100906	120104	170202
060316	100121	100908	120105	170203
060503	100123	100910	120113	170302
060603	100124	100912	120115	170401
060902	100125	100914	120117	170402
060904	100126	100916	120121	170403
061101	100201	101003	150101	170404
061303	100202	101006	150102	170405
070112	100208	101008	150103	170406
070212	100210	101010	150104	170407
070213	100212	101012	150105	170408
070215	100214	101014	150106	170411
070217	100215	101016	150107	170504
070312	100302	101103	150109	170604
070412	100305	101105	150203	170802
070512	100316	101110	160103	170904
070514	100318	101112	160106	180101
070612	100320	101114	160112	180102
070712	100322	101116	160115	180104
080112	100324	101118	160116	180107
080114	100326	101120	160117	180109
080116	100328	101201	160118	180201



Comunidad
de Madrid

TRANSPORTE DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

180203	190502	190905	191302	200138
180206	190503	190906	191304	200139
180208	190603	191001	191306	200140
190102	190604	191002	191308	200141
190112	190605	191004	200101	200201
190114	190606	191006	200102	200301
190116	190703	191106	200103	200302
190118	190801	191201	200107	200303
190119	190802	191202	200108	200304
190203	190805	191203	200110	200306
190206	190809	191204	200111	200307
190210	190812	191205	200125	
190305	190814	191207	200128	
190307	190901	191208	200130	
190401	190902	191209	200132	
190404	190903	191210	200134	
190501	190904	191212	200136	



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cove
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0945482100615017818928**